

Concepto	Descripción	Importe
Accesorios o complementos.	2.1 Instalaciones de servicios auxiliares para funcionamiento de la planta piloto: vapor, aire comprimido, agua helada, agua osmotizada: 261400 €.	375.000
	2.2 Instalaciones frigoríficas: cámaras frigoríficas y de congelación: 113600 €.	
	Total (IVA incluido)	4.165.000
	Total elegible FEDER	4.165.000

ANEXO II

Cuadro de amortización

Organismo: Universidad de Santiago de Compostela.
Título: Construcción y equipamiento científico-tecnológico de las nuevas instalaciones del «Aula de productos Lácteos».
Anticipo concedido (euros): 2.935.075,18.
Plazo de amortización: 10 años.

Interés: Cero.

Fecha de vencimiento	Cuota de amortización (euros)
2.02.2009	293.507,52
2.02.2010	293.507,52
2.02.2011	293.507,52
2.02.2012	293.507,52
2.02.2013	293.507,52
2.02.2014	293.507,52
2.02.2015	293.507,52
2.02.2016	293.507,52
2.02.2017	293.507,51
2.02.2018	293.507,51

Total: 2.935.075,18.

BANCO DE ESPAÑA

10698 RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2008, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 23 de junio de 2008, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

CAMBIOS

1 euro =	1,5521	dólares USA.
1 euro =	167,46	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	24,125	coronas checas.
1 euro =	7,4583	coronas danesas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	0,79155	libras esterlinas.
1 euro =	239,51	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,7025	lats letones.
1 euro =	3,3633	zlotys polacos.
1 euro =	3,6726	nuevos leus rumanos.
1 euro =	9,3931	coronas suecas.
1 euro =	30,347	coronas eslovacas.
1 euro =	1,6223	francos suizos.
1 euro =	130,74	coronas islandesas.
1 euro =	8,0130	coronas noruegas.
1 euro =	7,2499	kunas croatas.

1 euro =	36,6790	rublos rusos.
1 euro =	1,9068	nuevas liras turcas.
1 euro =	1,6305	dólares australianos.
1 euro =	2,4956	reales brasileños.
1 euro =	1,5768	dólares canadienses.
1 euro =	10,6691	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	12,1177	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	14.392,62	rupias indonesias.
1 euro =	1.615,35	wons surcoreanos.
1 euro =	15,9346	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0637	ringgits malasios.
1 euro =	2,0468	dólares neozelandeses.
1 euro =	69,068	pesos filipinos.
1 euro =	2,1249	dólares de Singapur.
1 euro =	51,910	bahts tailandeses.
1 euro =	12,5057	rands sudafricanos.

Madrid, 23 de junio de 2008.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.

UNIVERSIDADES

10699 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de «Ingeniero en Informática».

El Consejo de Coordinación Universitaria, mediante resolución de 30 de abril de 2008, ha autorizado la modificación del Plan de Organización de las Enseñanzas, conducente el Título de Ingeniero en Informática, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior de esta Universidad, en el siguiente sentido:

«Reconocer hasta 15 créditos de asignaturas optativas realizadas en programas de intercambio.»

Dicho plan de estudios fue homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades del 15 de diciembre de 2004 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 161, de 7 de julio de 2005.

Córdoba, 22 de mayo de 2008. El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.

10700 RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2008, de la Universidad de Córdoba, por la que se modifica el plan de estudios de «Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial».

El Consejo de Coordinación Universitaria, mediante resolución de 30 de abril de 2008, ha autorizado la modificación del Plan de Organización de las Enseñanzas, conducente el Título de Ingeniero en Automática y Electrónica Industrial, que se imparte en la Escuela Politécnica Superior de esta Universidad, en el siguiente sentido:

«Reconocer hasta 15 créditos de asignaturas optativas realizadas en Programas de Intercambio.»

Dicho plan de estudios fue homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria el 27 de octubre de 1998 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 307, de 24 de diciembre de 1999.

Córdoba, 22 de mayo de 2008.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.